



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
17/07/18

A.S.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 JUL 2018

VISTO: que la empresa MIZARMAR S.A. solicita prórroga de la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias N°s 4111769, 4111771, 4111770 y 4111772, por un plazo de 18 (dieciocho) meses.-----

RESULTANDO: que en fundamento de su petición la gestionante refiere a problemas con las exportaciones hacia la República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que en informe del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, se expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección realizada en la planta industrial el día 3 de mayo de 2018;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias (DNI) informa que la respectiva solicitud se presentó en tiempo y forma, por lo que sugiere acceder a la prórroga solicitada;-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería entiende que conforme a lo informado por los organismos pre citados, se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas en vigor y, en consecuencia, sugiere prorrogar por 18 (dieciocho) meses la fecha de vencimiento de las Admisiones Temporarias referidas;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de las Admisiones Temporarias N°s 4111769, 4111771, 4111770 y 4111772, gestionadas por la empresa MIZARMAR S.A..-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

vm

[Handwritten signatures in blue ink]

Lucía Topolansky
LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

AS. 156